



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-184-502/2025
ADQUISICIÓN DE SISTEMA MÓVIL DE ANTIDRONES MONTADOS EN VEHÍCULOS TIPO VAN,
SISTEMA FIJO DE ANTIDRONES, SISTEMA ESPECIALIZADO EN DETECCIÓN E INHIBICIÓN DE
DRONES Y SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREO NO TRIPULADA PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, LA **C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ**, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN LXXV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN VI, INCISO C) NUMERAL 1, 13 FRACCIÓN III, 69 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 12 DE AGOSTO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 18 DE AGOSTO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 21 DE AGOSTO DE 2025, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **COMERSEGTEK, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS & PROTECCIÓN AEROESPACIAL S.A. DE C.V.** -----

IV.- EL 25 DE AGOSTO DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: --

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE **COMERSEGTEK, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y EL LICITANTE **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS & PROTECCIÓN AEROESPACIAL S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE **COMERSEGTEK, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES Y EL LICITANTE

Handwritten signature





SOLUCIONES TECNOLÓGICAS & PROTECCIÓN AEROESPACIAL S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **25 DE AGOSTO DE 2025** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL 25 DE AGOSTO DE 2025, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS & PROTECCIÓN AEROESPACIAL S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: -----
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS & PROTECCIÓN AEROESPACIAL S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) EL LICITANTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS & PROTECCIÓN AEROESPACIAL S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV Y 88** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA CONVOCANTE, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO** Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: **"EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:** -----

A) LAS PARTIDAS 1 Y 5 SE ADJUDICARÁN POR BLOQUE. -----
EN CASO DE NO OFERTAR ALGUNA DE LAS PARTIDAS ARRIBA MENCIONADAS O NO CUMPLIR TÉCNICA O ECONÓMICAMENTE EN ALGUNA DE LAS MISMAS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE TODAS LAS PARTIDAS DEL BLOQUE. -----

B) PARA LAS PARTIDAS 2, 3 Y 4, LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS & PROTECCIÓN AEROESPACIAL S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

2





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-184-502/2025

NOMBRE DEL LICITANTE:		SOLUCIONES TECNOLÓGICAS & PROTECCIÓN AEROSPAZIAL S.A. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
1	2	Equipo	SISTEMA MÓVIL DE DETECCIÓN Y DERROTA DE MISIONES MÚLTIPLES EN ÁREAS AMPLIAS	\$10,474,430.78	\$20,948,861.56
2	1	Equipo	SISTEMA FIJO DE DETECCIÓN Y DERROTA DE MISIONES MÚLTIPLES EN ÁREAS AMPLIAS	\$11,310,011.81	\$11,310,011.81
3	5	Equipo	SISTEMA ESPECIALIZADO ANTI DRON	\$2,409,600.00	\$12,048,000.00
4	5	Equipo	VEHÍCULO AEREO NO TRIPULADO TIPO DRON	\$197,470.06	\$987,350.30
5	2	Vehículo	VEHÍCULO TIPO VAN (PARA EL MONTAJE DE LA PARTIDA 1)	\$982,793.10	\$1,965,586.20
SUBTOTAL:					\$47,259,809.87
TASA 16% I.V.A.					\$7,561,569.58
TOTAL					\$54,821,379.45
IMPORTE TOTAL CON LETRA: Cincuenta y cuatro millones ochocientos veintiún mil trescientos setenta y nueve pesos 45/100 M.N.					

NO. DE PARTIDA	Descripción Detallada conforme al Anexo B (Deberá indicar marca, modelo, versión y país de procedencia de los bienes ofertados)
1	SISTEMA MÓVIL DE DETECCIÓN Y DERROTA DE MISIONES MÚLTIPLES EN ÁREAS AMPLIAS, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: MARCA: DroneShield MODELO: DroneSentry-X MK2 VERSIÓN: MK2 PAÍS DE PROCEDENCIA: AUSTRALIA Salida e integración: Alertas de audio y visuales a través de UI JSON, gRPC, compatible con TAK Características técnicas: Desempeño • Rango de detección: 3 km • Rango de inhibición: 1km • Detecta e interrumpe UAS (drones) que operan en frecuencias ISM comerciales y de consumo. Frecuencias efectivas • 433MHz, 868MHz, 915MHz • 1.2 GHz, 2.4 GHz, 5.2 GHz, 5.8 GHz • GNSS L1 y L2 Opciones de salida • Alertas de audio y visuales a través del módulo de control del operador Alimentación eléctrica • Entrada: 28 V CC (Convertidor opcional de 12 V CC a 28 V CC disponible) • Utiliza fuente de alimentación auxiliar del vehículo Comunicación • Conexión IP al dispositivo a través del cable RJ45. • Se conecta a la tableta o computadora estándar.





NO. DE PARTIDA	Descripción Detallada conforme al Anexo B (Deberá indicar marca, modelo, versión y país de procedencia de los bienes ofertados)
	Ambiental/Instalación • Cápsula externa montada en el techo con diseño IP67. Garantía mínima de 1 año El proveedor deberá incluir el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha, así como los materiales necesarios para su implementación en los vehículos con las especificaciones técnicas que señalará el área requirente, además deberá brindar la transferencia de conocimientos al personal que designe la contratante.
2	SISTEMA FIJO DE DETECCIÓN Y DERROTA DE MISIONES MÚLTIPLES EN ÁREAS AMPLIAS, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: MARCA: DroneShield MODELO: DroneSentry-X MK2 VERSIÓN: MK2 PAÍS DE PROCEDENCIA: AUSTRALIA Salida e integración: Alertas de audio y visuales a través de UI JSON, gRPC, compatible con TAK Características técnicas: Desempeño • Rango de detección: 3 km • Rango de inhibición: 1km • Detecta e interrumpe UAS (drones) que operan en frecuencias ISM comerciales y de consumo. Frecuencias efectivas • 433MHz, 868MHz, 915MHz • 1.2 GHz, 2.4 GHz, 5.2 GHz, 5.8 GHz • GNSS L1 y L2 Opciones de salida • Alertas de audio y visuales a través del módulo de control del operador Alimentación eléctrica • Entrada: 28 V CC (Convertidor opcional de 12 V CC a 28 V CC disponible) • Utiliza fuente de alimentación auxiliar del vehículo Comunicación • Conexión IP al dispositivo a través del cable RJ45. • Se conecta a la tableta o computadora estándar. Ambiental/Instalación • Cápsula externa montada en el techo con diseño IP67 Garantía mínima de 1 año El Proveedor deberá brindar la transferencia de conocimiento al personal que designe la contratante
3	SISTEMA ESPECIALIZADO ANTIDRON, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: MARCA: SKYFEND MODELO: SFL100 VERSIÓN: 1.0 PAÍS DE PROCEDENCIA: CHINA DETECCIÓN • Detección de RF de 5 km en tiempo real de vehículos aéreos no tripulados intrusos. • Análisis del protocolo de 3 km, localización de vehículos aéreos no tripulados intrusos y sus pilotos. INTERFERENCIA • Interferencia de RF de 3 km en el control remoto de vehículos aéreos no tripulados, la transmisión de video y las señales de navegación GNSS. BENEFICIOS • Integración de análisis de protocolo y detección de RF, extensa base de datos de UAV con más de





NO. DE PARTIDA	Descripción Detallada conforme al Anexo B (Deberá indicar marca, modelo, versión y país de procedencia de los bienes ofertados)
	400 modelos; detección efectiva de UAV tanto hostiles como amigos. • Cobertura de banda completa personalizable de 400 MHz a 6 GHz. • Estrategia de interferencia inteligente: se utilizan diferentes estrategias de interferencia y la distancia del UAV. • Detección e interferencias en movimiento. Análisis de protocolo • Objetivos efectivos: identificación de drones e identificación remota. • Radio de detección: 3 km. • Información de detección: Número de Serie, Coordenadas, Altitud, Angulo de guiñada, velocidad, información de coordenadas del control remoto (o punto de retorno), entre otros. Detección de RF • Frecuencias: 0.4 GHz – 6GHz. • Radio de detección: 5km. • Información de detección: Espectro, tipo de protocolo de comunicación, banda de frecuencia operativa actual, dirección, entre otros. Interferencia de RF • Frecuencias: 400 MHz – 6GHz personalizable. • Radio de interferencia: 3 km. Fiabilidad • Clasificación IP: IP67. Garantía mínima de 1 año. El proveedor deberá incluir el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha, así como los materiales necesarios para su implementación, además deberá brindar la transferencia de conocimientos al personal que designe la contratante.
4	VEHÍCULO ÁEREO NO TRIPULADO TIPO DRON, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: MARCA: DJI MODELO: MATRICE 4T VERSIÓN: 4T PAÍS DE PROCEDENCIA: CHINA Aeronave • Peso de despegue (con hélices): 1219 g. • Peso de despegue (con hélices de ruido bajo): 1229 g. • Peso máx. de despegue: Hélices estándares: 1420 g/ Hélices de ruido bajo: 1430 g. • Dimensiones: Plegado: 260,6 × 113,7 × 138,4 mm (la. × an. × al.); Desplegado: 307,0 × 387,5 × 149,5 mm (la. × an. × al.) • Carga útil máx.: 200 g. • Tamaño de la hélice: 10,8 pulgadas. • Distancia diagonal entre ejes: 438,8 mm. • Velocidad máx. de ascenso: 10 m/s. • Velocidad de ascenso máxima con accesorios: 6 m/s. • Velocidad máx. de descenso: 8 m/s. • Velocidad de descenso máx. con accesorios: 6 m/s. • Velocidad horizontal máxima (al nivel del mar, sin viento): 21 m/s. 21 m/s volando hacia delante, 18 m/s volando hacia atrás, 19 m/s volando a los lados. • Altitud máxima: 6000 m. • Altitud operativa máxima con carga útil: 4000 m • Tiempo máx. de vuelo (sin viento) 49 minutos (hélices estándares). 46 minutos (Hélices de ruido bajo). • Tiempo máx. de vuelo estacionario (sin viento). 42 minutos (hélices estándares). 39 minutos (Hélices de ruido bajo).





NO. DE PARTIDA	Descripción Detallada conforme al Anexo B (Deberá indicar marca, modelo, versión y país de procedencia de los bienes ofertados)
	• Distancia máxima de vuelo (sin viento) 35 km (hélices estándares). 32 km (hélices de ruido bajo). • Resistencia máx. al viento: 12 m/s. • Ángulo de inclinación máx.: 35°. • GNSS: GPS + Galileo + BeiDou + GLONASS. • Rango de precisión en vuelo estacionario (sin viento o con brisa). ±0,1 m (con sistema de visión). ±0,5 m (con GNSS). ±0,1 m (con RTK). • Precisión de GNSS de RTK RTK fijo: 1 cm + 1 ppm (horizontal); 1,5 cm + 1 ppm (vertical). • Puertos Interfaz de puerto electrónico × 1: Admite accesorios oficiales y dispositivos PSDK de terceros (no se admite el reemplazo). Interfaz de puerto electrónico Lite × 1: admite conexión USB al software de calibración y algunos dispositivos PSDK de terceros. • Modelo de hélice: 1157F (hélices estándares) /1154F (hélices de ruido bajo). • Baliza integrada en la aeronave. Cámara • Sensor de imagen o Gran angular: CMOS de 1/1,3 pulgadas; píxeles efectivos: 48 MP Telecámara media: CMOS de 1/1,3 pulgadas; píxeles efectivos: 48 MP Telefoto: CMOS de 1/1,5 pulgadas; píxeles efectivos: 48 MP • Objetivo Campo de visión: 82° Distancia focal equivalente: 24 mm Apertura: f/1.7 Enfoque: 1 m a ∞ Telecámara media Campo de visión: 35° Distancia focal equivalente: 70 mm Apertura f/2.8 o Enfoque: 3 m a ∞ Telecámara Campo de visión: 15° Distancia focal equivalente: 168 mm Apertura: f/2.8 Enfoque: 3 m a ∞ • Rango ISO Modo Normal: ISO 100 a ISO 25 600 Modo de escena nocturna: Cámara con gran angular: ISO 100 a ISO 409 600 Telefoto media: ISO 100 a ISO 409 600 Telefoto: ISO 100 a ISO 819 200 • Velocidad de obturación 2-1/8000 s • Tamaño de fotografía máximo Gran angular: 8064 × 6048 Telefoto media: 8064 × 6048 Telefoto: 8192 × 6144 • Intervalo mínimo de foto: 0,7 s • Modos de fotografía fija Gran angular: Único: 12 MP/48 MP Con temporizador: 12 MP/48 MP JPEG: 0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Toma inteligente: 12 MP Panorámica: 12 MP (imagen sin procesar); 100 MP (imagen compuesta) Telecámara media: Único: 12 MP y 48 MP Con temporizador: 12 MP/48 MP JPEG: 0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Toma inteligente: 12MP Telefoto: Único: 12 MP y 48 MP Con temporizador: 12 MP/48 MP JPEG: 0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Toma inteligente: 12 MP • Códec y resolución de vídeo Formato de codificación de vídeo: H.264/H.265 Estrategia de código CBR, VBR Resolución 4K: 3840 × 2160 a 30 fps FHD: 1920 × 1080 a 30 fps • Tasa de bits máx. de vídeo H.264: 60Mbps H.265: 40Mbps • Sistemas de archivo compatibles: exFAT. • Formato de fotografía: JPEG. • Formato de vídeo: MP4 (MPEG-4 AVC/H.264). • Zoom digital: Telefoto: 16x (zoom híbrido 112x). Luz NIR auxiliar • Iluminación por infrarrojos: Campo de visión: 5,7° ± 0,3°. - Módulo láser • Telémetro láser. Rango de medición: 1800 m (1 Hz) Reflectividad del objetivo a 20 %. Rango de incidencia oblicua (1:5 de distancia oblicua): 600 m (1 Hz). Zona ciega: 3-1 m. Precisión de medición de distancia: 1-3 m: Error de sistema 0,3 m, error aleatorio 0,1 metros a 1σ. Otras distancias: ± (0,2 + 0,0015 D) (D representa la distancia de medición en metros). Cámara térmica infrarroja • Termógrafo: óxido de vanadio sin enfriar (VOx). • Resolución: 640 × 512. • Distancia entre píxeles: 12 µm. • Tasa de fotogramas: 30 Hz • Objetivo: DFOV: 45° ± 0,3°. Largo focal equivalente: 53 mm. Apertura: f/1.0. Enfoque: 5 m a ∞ • Sensibilidad: ≤50 mk a F1.0. • Método de medición de temperatura: Medición de punto, medición de área. • Rango de medición de temperatura Modo de alta ganancia: De -20 °C a 150 °C (de -4 °F a 302





NO. DE PARTIDA	Descripción Detallada conforme al Anexo B (Deberá indicar marca, modelo, versión y país de procedencia de los bienes ofertados)
	°F). Modo de baja ganancia: De 0 °C a 550 °C (de 32 °F a 1022 °F). • Paleta Blanco vivo/Negro vivo/Tinte/Hierro rojo/Hierro. caliente/Ártico/Médico/Fulgurita/Arcoiris 1/Arcoiris 2. • Formato de fotografía: JPEG (8 bit), R-JPEG (16 bit). Resolución de Video: 1280 x 1024 a 30 fps (superresolución habilitada); Otras condiciones: 640 x 512 a 30 fps • Tasa de bits de video 6.5 Mbps (H.264 640 x 512 a 30 fps). 5 Mbps (H.265 640 x 512 a 30 fps). 12 Mbps (H.264 1280 x 1024 a 30 fps). 8 Mbps (H.265 1280 x 1024 a 30 fps). • Formato de video: MP4. • Modos de fotografía fija Único: 1280 x 1024/640 x 512. Con temporizador: 1280 x 1024/640 x 512. JPEG: 0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s. • Resolución de foto Infrarrojo: 1280 x 1024 (superresolución encendida). 640 x 512 (superresolución apagada). • Zoom digital 28x. • Longitud de onda infrarroja: 8 µm a 14 µm. • Precisión de medición de temperatura infrarroja Alta ganancia: ±2 °C o ±2 %, lo que sea mayor. Baja ganancia: ±5 °C o ±3 %, lo que sea más grande. Estabilizador • Sistema de estabilización 3 ejes (inclinación, rotación, paneo). • Rango mecánico Límites mecánicos del estabilizador: Inclinación: De -140° a 113°. Rotación: De -52° a 52°. Paneo: De -65° a 65°. Límites suave: Inclinación: De -90° a 35°. Rotación: De -47° a 47°. Paneo: De -60° a 60°. • Rango de rotación controlable Paneo: De ±-90° a 35°. Paneo: No controlable. • Velocidad máx. de control (inclinación): 100°/s. • Intervalo de vibración angular: ±0.007°. • Eje de desvío: La operación manual no se controla. El programa de interfaz msdk se controla. • Índice de protección de entrada: Nivel de protección no estándar. Detección • Tipo de detección Sistema de visión binocular omnidireccional, complementado con un sensor de infrarrojos 3D ubicados en la parte inferior de la aeronave. • Delantera Rango de medición binocular: 0,4-22,5 m. Rango de medición: 0,4-200 m. Velocidad del sistema anticolidión: Velocidad de vuelo ≤21 m/s. Campo de visión: 90° (horizontal), 135° (vertical). • Trasera Rango de medición: 0,4-22,5 m. Rango de medición: 0,4-200 m. Velocidad del sistema anticolidión: Velocidad de vuelo ≤21 m/s. Campo de visión (FOV): -90° (horizontal), 135° (vertical). • Lateral Rango de medición: 0,5-32 m. Rango de medición: 0,5-200 m. Velocidad del sistema anticolidión: Velocidad de vuelo ≤21 m/s. Campo de visión: 90° (horizontal), 90° (vertical). • Inferior Rango de medición: 0,3-18,8 m. Velocidad del sistema anticolidión: Velocidad de vuelo ≤10 m/s. El FOV de la parte delantera y trasera es 160° y 160° a la derecha e izquierda. • Entorno de funcionamiento Delantera, trasera, izquierdo, derecho y superior: Textura delicada en la superficie, luz adecuada. Inferior: El terreno tiene grandes texturas y suficientes condiciones de iluminación*, con una superficie de reflectividad difusa y una reflectividad mayor que 20 % (como paredes, árboles, personas, etc.). Transmisión de vídeo • Sistema de transmisión de vídeo: O4 Enterprise. • Calidad de la retransmisión en directo: Control remoto: 1080p/30 fps. • Frecuencia de funcionamiento 2.400-2.4835 GHz 2.400-2.4835 GHz 5.725-5.850 GHz 5.150-5.250 GHz (CE) • Potencia del transmisor (PIRE) 2.4 GHz: ≤33 dBm (FCC), ≤20 dBm (CE/STRRC/MIC) 5.8 GHz: 33 dBm (FCC), 30 dB (STRRC), 14 dBm (CE) 5.15-5.25: 23 dBm (FCC/CE) • Alcance máximo de transmisión (sin obstáculos, libre de interferencias) 25 km (FCC) 12 km (CE) 12 km (STRRC) 12 km (MIC) • Distancia máx. de transmisión (con interferencias) Fuerte interferencia: centros urbanos (aproximadamente de 1,5 km a 5 km). Interferencia media: áreas suburbanas (aproximadamente de 5 a 15 km). Microinterferencia: suburbios/zonas costeras (aproximadamente de 15 a 25 km). • Velocidad máx. de descarga: 20 MB/s. • Latencia (según las condiciones del entorno y del dispositivo móvil):130 m. • Antena: 8 antenas, 2T4R. Tarjeta de memoria: Micro SD de 64 GB hasta 512 GB. Batería de vuelo inteligente





NO. DE PARTIDA	Descripción Detallada conforme al Anexo B (Deberá indicar marca, modelo, versión y país de procedencia de los bienes ofertados)
	• Capacidad: 6741 mAh. • Voltaje estándar: 14,76 V. • Voltaje máx. de carga: 17.0 V. • Tipo de celda: Li-ion 4S. • Energía: 99.5 Wh. • Tasa de descarga: 4C. • Potencia de carga máx.: 1.8C. • Recuento de ciclos: 200. Adaptador de corriente (100 W) • Entrada: 100-240 V (CA), 50/60 Hz, 2,5 A. • Salida: Máx. 100 W (total). • Potencia nominal: 100 W. Estación de carga • Entrada: USB-C: 5-20 V, máx. 5 A. • Salida: Interfaz de batería: 11,2 V a 17 V. • Potencia nominal: 100 W. • Tipo de recarga: Cuatro baterías cargando en secuencia. Admite modo estándar (100 % SOC) y modo de espera (90 % SOC). • Batería compatible: Batería de vuelo inteligente. DJI RC Plus 2 Enterprise (control remoto) • Sistema de transmisión de vídeo: O4 Enterprise. • Alcance máximo de transmisión (sin obstáculos, libre de interferencias) 25 km (FCC) 12 km (CE) 12 km (SRRC) 12 km (MIC) • Transmisión de la imagen de banda operativa 2.4000-2.4835 GHz De 5.725 a 5.850 GHz Solo receptor de 5.1 G • Antena: Antena de alta ganancia integrada de multirayos 2T4R • Potencia del transmisor de la transmisión de vídeo (PIRE) 2.4 GHz: <33 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5.1 GHz: 23 dBm (CE) 5.8 GHz: 33 dBm (FCC), 14 dBm (CE), 30 dBm (SRRC) • Transmisión 4G: Adaptador celular • Protocolo de wifi: Wi-Fi Direct, pantalla inalámbrica, IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax. Admite wifi MIMO 2 x 2, doble banda simultánea (DBS) con MAC dual, tasa de datos de hasta 1774.5 Mbps (2 x 2 + 2 x 2 11ax DBS). • Banda de funcionamiento del wifi 2.4000-2.4835 GHz 5.150-5.250 GHz 5.725-5.850 GHz • Potencia del transmisor de Wi-Fi (PIRE) 2.4 GHz: 26 dBm (FCC), 20 dBm (CE/SRRC/ MIC) 5.1 GHz: 23 dBm (FCC) 5.8 GHz 23 dBm (FCC/SRRC), 14 dBm (CE) • Bluetooth 5.2. • Frecuencia de funcionamiento de Bluetooth: 2.400-2.4835 GHz. • Potencia del transmisor de Bluetooth (PIRE): 10 dBm. • Resolución de la pantalla: 1920 x 1200. • Tamaño de la pantalla: 7,02 pulgadas. • Tasa de fotogramas de la pantalla: 60 fps. • Brillo: 1400 nits. • Control de la pantalla táctil: Multitoque de 10 puntos. • Batería integrada: Batería de ion-litio 18650 densidad de energía alta, 2S2P (6500 mAh a 7,2 V), 46,8 Wh. • Batería externa: Opcional, WB37 (4920 mAh a 7,6 V), 37 Wh. • Tipo de recarga: Admite carga rápida PD con una especificación máxima de cargador USB tipo C de 20 V/3,25 A. • Capacidad de almacenamiento: ROM 128 GB + almacenamiento ampliable con tarjeta microSDXC. • Tiempo de carga: 2 horas de batería interna o batería interna y externa. • Tiempo de ejecución de batería interna: 3,8 h. • Tiempo de ejecución de batería externa: 3,2 h. • Puerto de salida: HDMI 1.4 • Indicadores: Luz de estado, luz de potencia y luz de permiso, luz de tres colores, el brillo puede ajustarse según el brillo del ambiente.

2





NO. DE PARTIDA	Descripción Detallada conforme al Anexo B (Deberá indicar marca, modelo, versión y país de procedencia de los bienes ofertados)
	• Altavoz: Admite timbre. • Audio: MIC de grupo. • GNSS: GPS, Galileo y BeiDou de triple modo, admite actualización de punto de origen dinámico • Modelo: TKPL 2. • Versión del sistema: Android 11. • Interfaces externas: HDMI 1.4, SD3.0, tipo C, admite OTG, admite carga PD, máxima potencia de 65 W, USB-A admite interfaz USB 2.0. Foco AL1 • Potencia máxima 32 W. • Iluminación 4,3 ± 0,2 lux a 100 metros, 17 ± 0,2 lux a 50 metros. • Ángulo de iluminación efectivo: 23° (iluminación relativa del 10 %). • Área de iluminación efectiva 1300 metros cuadrados a 100 metros (10 % de iluminación relativa, modo normal). 2200 metros cuadrados a 100 metros (10 % de iluminación central, modo campo de visión amplio). • Modo de funcionamiento: Admite los modos de iluminación constante y efecto estroboscópico. • Rango de diseño estructural de estabilizador: Inclinación: De -140° a 50°. • Intervalo controlable: Inclinación: De -90° a 35°. • Velocidad máx. de control (inclinación): 120°/s. • Precisión de alineación del estabilizador: ±0,1°. • Montura: Tornillos de liberación rápida apretados a mano. Altavoz AS1 • Potencia máxima: 15 W. • Volumen máximo: A 1 metro, puede alcanzar los 114 decibelios (114 dB a 1 m). • Distancia de emisión efectiva: 300 m. • Modo de emisión: Emisión en tiempo real (compatible con supresión de eco), emisión grabada, importación de medios (compatible con transmisión y reproducción simultáneas), conversión de texto a voz. Garantía mínima de 1 año. Incluye una licencia de software anual versión Enterprise para sistema de monitoreo de drones DJI FLIGHT HUB 2 DJI-063, con 2800 minutos mensuales para transmisión de video. El proveedor deberá incluir el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha, así como los materiales necesarios para su implementación, además deberá brindar la transferencia de conocimientos al personal que designe la contratante.
5	VEHÍCULO TIPO VAN MARCA: CHEVROLET MODELO: EXPRESS PASSENGER LS L 12 PASAJEROS AÑO: 2025 VERSIÓN: LS LS12 PAÍS DE PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA *Motor V8 6.6 L SIDI, VVT Potencia: 401 HP @ 5200 rpm, torque: 464 lv-pie@4000 RPM * Suspensión delantera independiente y Trasera de eje con resortes de múltiples hojas * Transmisión automática de 8 velocidades * Carrocería con protección anticorrosiva. Acero galvanizado en ambas caras, excepto en toldo, pintura protectora antidespostillante, en la parte inferior del vehículo. * Dirección Hidráulica * 4 filas de asientos con capacidad para 12 pasajeros: Incluye: 2 asientos delanteros de cubo en tela reclinables manualmente y descansabrazos; 2° y 3° filas de asientos de banca para 3 personas cada uno y la 4° fila de asientos de banca para 4 pasajeros * Cámara de visión trasera; * Sensores de reversa * 6 bolsas de aire, frontales, laterales y tipo cortina * Frenos de disco con ABS y distribución electrónica de frenado





NO. DE PARTIDA	Descripción Detallada conforme al Anexo B (Deberá indicar marca, modelo, versión y país de procedencia de los bienes ofertados)
	* StabiliTrak control de estabilidad electrónico * Barras de protección lateral anti-impacto en las puertas del conductor y pasajero y puertas laterales de acceso * Puerta lateral derecha trasera de tipo bandera con bisagras * Puerta trasera para acceso, de tipo bandera con bisagras * Ventanas eléctricas * Aire acondicionado delantero y trasero con controles manuales * Faros de halógeno con sistema automático de encendido y apagado * Antena de mástil fijo * Rines de acero de 16 pulgadas * Parrilla cromada * Retrovisores exteriores de control eléctrico, calefactables y abatibles manualmente. En color negro * Puertas con seguros eléctricos * Asidera ubicada enfrente del asiento del pasajero para facilitar el acceso / descenso del vehículo * Panel de instrumentos análogo, con indicadores: presión del aceite, temperatura del motor, velocímetro, odómetro de viaje nivel de gasolina * Radio AM/FM estéreo, sistema de audio digital * Toma de corriente de 110 volts * Dos tomas de corriente auxiliares con tapa, ubicados en el tablero de 12 volts * Brújula digital de 8 puntos * Control crucero de velocidad constante * Control de luces exteriores de cuatro posiciones para desactivar luces de día, luces de estacionamiento y faros * Espejo retrovisor con ajuste manual día / noche * Indicador de presión de aire de llantas * Viseras con espejos de vanidad iluminados * Cinturones de seguridad de tres puntos con pretensor de cinturones para conductor y pasajero * Sonidos de advertencia de faros encendidos y llave olvidada en la ignición * Motor V8 6.6L SIDI, VVT Potencia: 401 HP @5,200 rpm. Torque: 464 lb-pie @4,000 rpm * Suspensión delantera independiente y trasera de eje con resortes de multiples hojas * Transmisión automática de 8 velocidades * Carrocería con protección anticorrosiva. Acero galvanizado en ambas caras, excepto en el toldo; pintura protectora anti-despostillante en la parte inferior del vehículo * Dirección hidráulica Montaje: * Base para montaje para tableta en vehículo; * Aislador de vibraciones y golpes; * Kit de placa de soporte y perno en U. El proveedor deberá incluir la instalación, configuración y puesta en marcha, de los sistemas señalados en la PARTIDA 1 en los vehículos automotores, así como los materiales necesarios para su implementación, además deberá brindar la transferencia de conocimientos al personal que designará la contratante.

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$54,821,379.45 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y QUE ESTÁN BAJO RESGUARDO DE LA CONTRATANTE Y LA CONVOCANTE. ----
SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL





CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS & PROTECCIÓN AEROSPAECIAL S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA **ADQUISICIÓN DE SISTEMA MÓVIL DE ANTIDRONES MONTADOS EN VEHÍCULOS TIPO VAN, SISTEMA FIJO DE ANTIDRONES, SISTEMA ESPECIALIZADO EN DETECCIÓN E INHIBICIÓN DE DRONES Y SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREO NO TRIPULADA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL TIEMPO DE ENTREGA NO EXCEDERÁ DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE SE EFECTUARÁN ENTREGAS PARCIALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: PARTIDA 4 A LOS 40 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO; PARTIDA 3 A LOS 50 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y, PARTIDAS 1, 2 Y 5 A LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR SE ESTABLECE QUE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES SE DEBERÁN REALIZAR CON INDEPENDENCIA DE QUE SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON DOMICILIO UBICADO EN COMPLEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA PUEBLA, PRIMER PISO, PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM 3.5, ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLÁN, CÓDIGO POSTAL 72707, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, CON EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN PREVIA CITA AL CON TELÉFONO NÚMERO 222 1 223600 EXT. 60144. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 2 A 4). --- LOS BIENES SISTEMA MÓVIL DE DETECCIÓN Y DERROTA DE MISIONES MÚLTIPLES EN ÁREAS AMPLIAS (PARTIDA 1) DEBERÁN SER INSTALADOS EN EL VEHÍCULO TIPO VAN (PARTIDA 5) Y DEBERÁN ENTREGARSE YA DEBIDAMENTE INSTALADAS EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON DOMICILIO UBICADO EN COMPLEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA PUEBLA, PRIMER PISO, PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM 3.5, ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLÁN, CÓDIGO POSTAL 72707, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, CON EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN PREVIA CITA AL CON TELÉFONO NÚMERO 222 1 223600 EXT. 60144. (APLICA PARA LA PARTIDA 5).

C) PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO DE 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4). --- PARA LOS VEHÍCULOS LA QUE OTORQUE EL FABRICANTE, NO PUDIENDO SER MENOS A 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO (APLICA PARA LA PARTIDA 5).

D) PENAS CONVENCIONALES: LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, CUANDO EXISTA RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A:

EL 2% DEL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES NO ENTREGADOS (SIN INCLUIR I.V.A.), Y POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, INCLUSIVE, POR LA ENTREGA DE BIENES DIFERENTES O BIENES DE CALIDAD INFERIOR A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. --- SERÁ DEDUCIDO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEBERÁ SER PRESENTADO PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN.

EN NINGÚN CASO EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SUPERIOR, EN SU





CONJUNTO, AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----
LA CONTRATANTE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA Y PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS & PROTECCIÓN AEROSPAZIAL S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁN PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 EN EL APARTADO B DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES.-

2





EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, CÓDIGO POSTAL, 72501 PUEBLA, PUEBLA

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - UN PRIMER PAGO DEL 30% A LA ENTREGA DE LA PARTIDA 4, A LOS 40 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, -----

UN SEGUNDO PAGO DEL 30% A LA ENTREGA DE LA PARTIDA 3, A LOS 50 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y, -----

UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO DEL 40% A LA ENTREGA DE LAS PARTIDAS 1, 2 Y 5, A LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, -----

DICHOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

2





NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **13:30 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

----- **FIN DE TEXTO** -----

